

DECRETO N° 2681

TEMUCO,

14 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"


DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JIMMY NAHUELÑIR EPUL		Rut :	
Funciones específicas: Realizar atención médica en el Centro de Salud Familiar Amanecer, en su calidad de Medico , que comprende la atención de morbilidad a los pacientes beneficiarios que le sean asignados por el Centro de Salud, por la Contingencia COVID- 19 lo que contempla. :			
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar atención domiciliaria compleja con apoyo de oxigenoterapia a personas COVID positivo en etapa aguda o subaguda. - Efectuar acciones terapéuticas complementarias domiciliarias a personas COVID positivo en etapa aguda o subaguda. - Atención domiciliaria a personas con condiciones de salud dependiendo de las condiciones epidemiológicas y necesidades locales. - Registrar las actividades realizadas en plataformas correspondientes. 			
Monto Mensual	5 cuotas de \$882.000.-	Monto Total	\$4.410.000
Período desde	01.08.2021	Hasta	31.12.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	<ul style="list-style-type: none"> • REFUERZO APS -COVID- 19 • ATENCION DOMICILIARIA COMPLEJA • CESFAM AMANECER 	
Centro Costo	32.72.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$4.410.000.-(cuatro millones cuatrocientos diez mil pesos).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CVF / MISR / MMM / MRS / spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

R 3197/31 08 21